

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-12869 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 52/2011.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000052/2011 a instancia de TUDOR LEFTER frente a FACUNDO COBO SAIZ, en los que se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA de fecha de 17 de septiembre de 2012, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al ejecutado FACUNDO COBO SAIZ, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a TUDOR LEFTER por importe de 3.5587,27 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FACUNDO COBO SAIZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de septiembre de 2012.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/12869

CVE-2012-12869